www.lareina.cl
MUNICIPALIDAD DE LA REINA
SECRETARIA MUNICIPAL
****
ERM/RSV/medv

D E C R E T O Nº 69

LA REINA, Enero 15 de 2013

VISTOS: El Memorándum Nº 4, de fecha 8 de Enero de 2013, de Secplan, que solicita la dictación del decreto alcaldicio que ratifique la Modificación de Convenio Mandato para ejecutar Proyecto en su etapa de ejecución **"CONSTRUCCION PISCINA TEMPERADA HIDROTERAPIA DRAGONES DE LA REINA" Código B.I.P. Nº 30068794-0** con financiamiento del Programa Fondo Nacional de Desarrollo Regional (F.N.D.R. Año 2012), por la cantidad total de M$ 508.861.- y un aporte municipal por la suma de M$ 25.226.-; Ord. Nº 04963, de fecha 20 de Diciembre de 2012, del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago; Fotocopia de Resolución Exenta Nº 2113, de fecha 15 de Noviembre de 2012, de la Intendencia Región Metropolitana de Santiago; Fotocopia de Modificación de Convenio Mandato, de fecha 9 de Noviembre de 2012, celebrado entre el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago y la Municipalidad de La Reina; el conforme del señor Administrador Municipal; Decreto Alcaldicio Nº 2.271, de fecha 11 de Diciembre de 2012, sobre delegación de firma del señor Alcalde; Decreto Alcaldicio Nº 7, de fecha 7 de Enero de 2013, sobre subrogancias; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63, de la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

RATIFICASE Modificación de Convenio Mandato, de fecha 9 de Noviembre de 2012, celebrado entre el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago y la Municipalidad de La Reina, para ejecutar Proyecto en su etapa de ejecución **"CONSTRUCCION PISCINA TEMPERADA HIDROTERAPIA DRAGONES DE LA REINA" Código B.I.P. Nº 30068794-0** con financiamiento del Programa Fondo Nacional de Desarrollo Regional (F.N.D.R. Año 2012), por la cantidad total de M$ 508.861.- y un aporte municipal por la suma de M$ 25.226.-, en los términos y condiciones señalados en su texto que adjunto al presente decreto, se entiende formar parte integrante del mismo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE LA REINA SECRETARIO MUNICIPAL CHILE

RICARDO SANCHEZ VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL
SUBROGANTE

MUNICIPALIDAD DE LA REINA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

EDUARDO RIVEROS MIRANDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LA REINA DIRECTOR DIRECCION DE CONTROL

MODIFICACION CONVENIO MANDATO

En Santiago de Chile, a 09 de noviembre de 2012, entre el **Gobierno Regional Metropolitano de Santiago**, en adelante el Gobierno Regional o el mandante, representado por su Intendenta(s) y Órgano Ejecutivo doña **CATERINA KLEIN PLESNAR,** ambos domiciliados en calle Bandera Nº 46, de esta ciudad, y la **MUNICIPALIDAD DE LA REINA,** representada legalmente por su Alcalde don **LUIS MONTT DUBOURNAIS**, ambos domiciliados en Avenida Larraín N° 9925, de esa comuna, se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: El 04 de noviembre de 2011, las partes comparecientes celebraron un convenio mandato, mediante el cual este Gobierno Regional encomendó a la Unidad Técnica en forma completa e irrevocable la licitación, adjudicación y celebración de los contratos que procedan para la ejecución del proyecto de inversión denominado **"CONSTRUCCION PISCINA TEMPERADA HIDROTERAPIA DRAGONES DE LA REINA", CODIGO BIP Nº 30068794-0.** Dicho instrumento fue aprobado por Resolución Exenta Nº 2467, de 13 de diciembre de 2011.

SEGUNDO: Mediante memorando N° 2432, de 22 de octubre de 2012, el Jefe del Departamento de Control de Proyectos de Infraestructura y Obras Viales del Gobierno Regional Metropolitano, solicitó al Departamento Jurídico la modificación del referido convenio mandato, en atención a la incorporación de un aporte municipal a los ítems de obras civiles y equipamiento, aprobado por el Concejo Municipal de La Reina con fecha 06 de septiembre de 2012, según Acuerdo N° 2281, en sesión ordinaria N° 25 de la misma fecha.

TERCERO: Conforme a lo precedentemente expuesto, y a que el aporte fue incorporado en la respectiva Ficha IDI 2012, las partes acuerdan modificar el convenio mandato referido, incorporando al itemizado de gastos el detalle del aporte municipal comprometido, quedando como sigue:

FUENTE	ASIGNACION /Nº	COSTO TOTAL M$
F.N.D.R.	OBRAS CIVILES / 004	290.458.-
F.N.D.R.	EQUIPAMIENTO / 005	218.405.-
MUNICIPAL	OBRAS CIVILES	14.307.-
MUNICIPAL	EQUIPAMIENTO	10.919.-
TOTAL		534.089.-

(Montos expresados en moneda presupuestaria 2012)

CUARTO: En lo demás no modificado rige íntegramente el convenio mandato individualizado en la cláusula primera del presente instrumento.

Para constancia firman los representantes de las partes contratantes en dos ejemplares de igual contenido y fecha.

MUNICIPALIDAD DE LA REINA
ALCALDE

INTENDENCIA REGIONAL
INTENDENTA

LUIS MONTT DUBOURNAIS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE LA REINA

CATERINA KLEIN PLESNAR
INTENDENTA (S)
REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO

FMR/RAH/PGA/BDA/VCL/CAC/cac 198

14014723

GOBIERNO REGIONAL DE SANTIAGO DEPARTAMENTO JURIDICO REGION METROPOLITANA